

## Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 05 de marzo de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-1413-2018

Señor Javier Alberto Cruz Berbinski Su oficina.

Estimado señor

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al proceso de licitación No. LPrNO-30-AMDC-32-2018, que corresponde a la contratación del proyecto: "Pavimentación de calle con concreto hidráulico, col. Los Periodistas", con código: 2037, financiado con fondos municipales, para comunicarle que esta licitación fue declarada FRACASADA por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación. Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

NASRY JUAN ASFURA ABLAH ALCALDE

Alcalde Municipal



## Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 05 de marzo de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-1414-2018

Señor **Roberto Padilla Rivera** Su oficina.

Estimado señor

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al proceso de licitación No. LPrNO-30-AMDC-32-2018, que corresponde a la contratación del proyecto: "Pavimentación de calle con concreto hidráulico, col. Los Periodistas", con código: 2037, financiado con fondos municipales, para comunicarle que esta licitación fue declarada FRACASADA por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación. Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

NASRY JUAN ASFURA

Alcalde Municipal

ZABLĄĘ



## Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 05 de marzo de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-1415-2018

Señora

Anahyanssy Aracely Tercero Aguilar
Su oficina.

Estimada señora

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al proceso de licitación No. LPrNO-30-AMDC-32-2018, que corresponde a la contratación del proyecto: "Pavimentación de calle con concreto hidráulico, col. Los Periodistas", con código: 2037, financiado con fondos municipales, para comunicarle que esta licitación fue declarada FRACASADA por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación. Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

NASRY JUAN ASFURA ZABL

Alcalde Municipal